



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 51/2024

Comodoro Rivadavia, 17 de abril de 2024.

VISTO:

La nota presentada por la presentada por la Mg. María Rosa Segovia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Mg. María Rosa Segovia se desempeña como Profesora Titular Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Psicosociología de los Grupos y las Instituciones de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo y como Profesora Adjunta Regular, dedicación compartida, de la asignatura Práctica Profesional I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del visto la docente solicita licencia con goce de haberes por estudio en todos sus cargos desde el 03 de abril de 2024 y por el término de 6 (seis) meses.

Que la docente se encuentra cursando el Doctorado en Psicología en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES).

Que la docente usufructuó licencia por estudio con goce de haberes desde el 03 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024 (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 32/2023).

Que la Mg. Segovia presenta documentación que da cuenta de lo realizado en el marco de la licencia por estudio.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales en su artículo 49, I, inciso e), establece la posibilidad de solicitar licencia extraordinaria con goce de haberes por razones de estudio como máximo por un (1) año pudiendo, según la naturaleza de los estudios, ser renovada por un período adicional de hasta un (1) año más.

Que no existen objeciones para dar lugar a lo solicitado.

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

.../12.-

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:


Art. 1º) Extender la licencia con goce de haberes por estudio a la Mg. María Rosa Segovia, DNI 17.129.638, en los cargos de Profesora Titular Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Psicosociología de los Grupos y las Instituciones de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Tecnicatura en Turismo y Licenciatura en Turismo y como Profesora Adjunta Regular, dedicación compartida, de la asignatura Práctica Profesional I de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia, desde el 03 de abril de 2024 y por el término de 6 (seis) meses.

Art. 2º) Establecer que una vez finalizada la licencia la docente deberá presentar al Departamento Docente de la Facultad informe de lo actuado en el período de licencia, avalado por directores y autoridades del posgrado que realiza.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 51/2024


Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidco
DECANA
FACS - UNPSJB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 49/2024

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2024.

VISTO:

La jubilación de la Prof. María Cristina Rodríguez, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Cristina Rodríguez se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Taller de Física de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia.

Que la Dirección de Personal informó su jubilación a partir del 01 de abril de 2024.

Que el Ing. Osvaldo Eduardo Khun se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja de la Lic. Virginia Bersáis en el cargo de Profesora Adjunta suplente de la asignatura Corrientes Historiográficas al 30 de junio de 2023 (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 14/2023).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

...//2.-

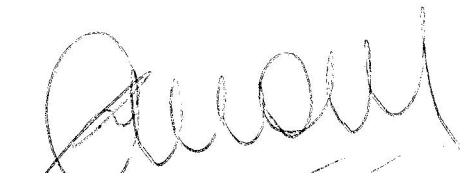
RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente al Ing. Osvaldo Eduardo Khun, DNI 16.364.129, al cargo de Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Taller de Física de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 16 de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta el llamado a concurso.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja de la Lic. Virginia Bersáis en el cargo de Profesora Adjunta suplente de la asignatura Corrientes Historiográficas al 30 de junio de 2023 (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 14/2023).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 49/2024


Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidotto
DECANA
FHCS - UNPSJB



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 048/2024

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2024.

VISTO:

La Resolución CD_FHCSCR-SJB: 15/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se otorgó licencia con goce de haberes por estudio a la Prof. y Lic. Silvia Lukiewicz, en el cargo de Profesora Adjunta interina, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Diseño y Evaluación Curricular de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de Comodoro Rivadavia y en la asignación docente de la sede Esquel, desde el 01 de marzo y por el término de 1 (uno) año.

Que la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura en la sede Esquel.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja del Lic. Osvaldo Furci en el cargo de Profesor Adjunto suplente de la asignatura Trabajo Social III al 21 de marzo de 2024 (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 260/2023).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina*

.../12.-

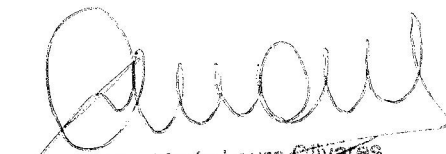
RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Lic. María Eugenia Gutiérrez, DNI 28.516.891, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Diseño y Evaluación Curricular de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel, desde el 26 de marzo de 2024 y hasta tanto se encuentre en uso de licencia la Prof. y Lic. Silvia Lukievicz.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,32 puntos/cargos de la baja del Lic. Osvaldo Furci en el cargo de Profesor Adjunto suplente de la asignatura Trabajo Social III al 21 de marzo de 2024 (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 260/2023).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 048/2024



Mg. María Laura Cívares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Veloz
DECANA
FHCS - UNPSJB